Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0027

Lunes, 10 de febrero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santiago del Campo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2007 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio 2020, conforme el siguiente resumen por capítulos:

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.....353.100,00

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....167.450,00

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....32.500,00

OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.....46.247,32

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros.....6.712,68

TOTAL: 606.010,00

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.....108.000,00

CVE: BOP-2020-499
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos.....1.750,00

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....255.560,00

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....161.900,00

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....71.000,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital.....7.800,00

TOTAL: 606.010,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se aprueba la Plantilla de Personal de esta Entidad:

PERSONAL FUNCIONARIO

Secretaria/o-Interventor/a, Grupo A1/A2 . Propiedad. Agrupado 50%

PERSONAL LABORAL FIJO

1 Administrativa/o

7 Cuidadores/as Pisos Tutelados

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

1 Cocinera/o Pisos Tutelados

1 Operarios/as de Servicios Múltiples

1 Limpiador/a

1 Dinamizador/a Cultural

1 Auxiliar de Ayuda a Domicilio

5 Obreros/as AEPSA

2 Socorristas Piscina

2 Taquillero/a Piscina

CVE: BOP-2020-499
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

1 Enfermero/a

RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL

Alcalde-Presidente.

Según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Oficial de la Provincia de Cáceres.

Santiago del Campo, 5 de febrero de 2020
Samuel Fernández Macarro
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2020-499
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es